

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC – FND

I CUATRIMESTRE

ENERO - ABRIL 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTA, MAYO 2023



I. INTRODUCCION

En cumplimiento de la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se presenta a continuación el informe de seguimiento de avance de las acciones adoptadas; el objeto es documentar el desarrollo de la estrategia de la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Igualmente, se integra al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, involucrando acciones transversales de integridad, de relación Estado ciudadano, mecanismos para mejorar la atención, mecanismos para la transparencia y acceso a la información, a través de estrategias y actividades en cada uno de sus seis (06) componentes y su relación en cada una de las dimensiones del MIPG.

2. OBJETIVOS

- 1. Verificar el estado de implementación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en sus 6 componentes de conformidad a los lineamientos establecidos en el MIPG y a los parámetros indicados en las guías metodológicas denominadas «Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- versión-2 de 2015» «Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de 2020» emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- 2. Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación del PACC con el fin de determinar el grado de cumplimiento de la normatividad vigente sobre el tema y plantear recomendaciones que permitan a la FND implementar acciones de mejora.

3. LÍDER DEL PROCESO

Oficina Asesora de Planeación

4. ALCANCE

El presente seguimiento y análisis efectuados a la matriz del plan anticorrupción y atención al ciudadano de la FND - corresponde al período comprendido entre enero y abril 2023.



5. METODOLOGÍA

El seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se realiza mediante la verificación del cumplimiento o avance de las acciones propuestas para el manejo de los controles en los riesgos identificados, al igual que el registro de evidencia que compruebe la meta o producto de la actividad esta revisión se hace mediante consultas y entrevistas con los colaboradores responsables de ejecutar las acciones planteadas en la estrategia y, de los soportes allegados por la Oficina Asesora de Planeación 2º línea de defensa y demás lineamientos y requisitos. (Canales de comunicación, PQRSFDS entre otros).

6. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- 1. Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción- "Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".
- 2. Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones "Artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: literal g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011".
- 3. Decreto 124 de 2016, "Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción" "Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos".
- 4. Decreto 612 de 2018- Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. "Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.



- El Decreto 1081 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Título 22, Parte 2 del Libro 2.
- 6. Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, versión 4 marzo de 2021, del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, versión 2 del 2015 de la Presidencia de la República. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas, de la Función Pública, versión 5 diciembre de 2020.
- 7. Plan estratégico Institucional 2021-2025.
- 8. Ley 2195 del 18 de enero /2022, articulo 31 programas de transparencia y ética en el Sector público, parágrafo 3: La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República será la encargada de señalar las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que deben cumplir el Programa de Transparencia y Ética Pública de que trata este artículo, el cual tendrá un enfoque de riesgos. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) o modelos sucesores deberá armonizarse con el Programa de Transparencia y Ética Pública.

7. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones

8. EQUIPO AUDITOR

Carolina Navarrete /Clara Consuelo Ovalle

9. SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

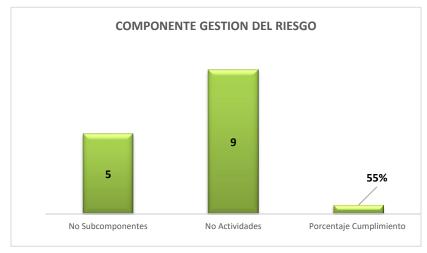
De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 30 de abril de 2023, se establecen los resultados que enuncian a continuación. La Entidad ha establecido un PAAC acorde a la metodología establecida y contiene seis (06) componentes, su relación con las dimensiones del MIPG, además cuenta con catorce (14) subcomponente y cincuenta y dos (52) actividades, construcción que se hizo a través de mesas técnicas con los responsables de los procesos. https://www.fnd.org.co/transparencia/7-control.html#.



No Componente	No Subcomponentes	No Actividades	Nombre componente	Dimensión relacionada MIPG	
1	5	9	Gestión del Riesgo	Dimensión 7. Control Interno	
2	1	3	Racionalización de trámites		
3	1	12	Rendición de Cuentas	Gestión con valores para resultados	
4	1	4	Atención al ciudadano		
5	5	16	Transparencia y acceso a la información	información y comunicación	
6	1	8	Iniciativas adicionales	Talento humano	

9.1. COMPONENTE No 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Nota: El componente Gestión de Riesgo, se subdivide en cinco (5) subcomponente y se ejecutan nueve (9) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del 55% en el primer cuatrimestre del año.



Fuente: Matriz PAAC – I Cuatrimestre

La Oficina de Control Interno monitorea la ejecución de las acciones propuestas para evitar la materialización de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción y Soborno, valida si se está avanzando en el logro de los resultados esperados, si las actividades planteadas se están desarrollando de manera oportuna y si se llevan registro de evidencias

Para el primer cuatrimestre 2023, la FND, estableció cuarenta (40) riesgos de corrupción y sesenta y seis (66), riesgos de soborno, en los que se involucraron todos los procesos de la entidad.



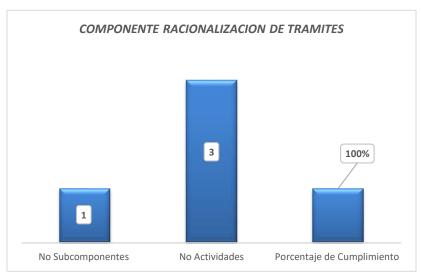
CUADRO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO POR PROCESO

Proceso	Total riesgos corrupción	Total riesgos soborno
Gestión Integral Organizacional - Oficina de Control Interno	3	3
Gestión Integral Organizacional - Oficina de Planeación	3	2
Asesoraría Integral a la Gestión Publica Territorial	4	6
Gestión Estratégica de las Comunicaciones	5	7
Relacionamiento y Articulación con Grupos de Interés	4	3
Gestión Jurídica y Asuntos Legales	1	6
Planeación Estratégica Organizacional	1	2
Gestión Proyectos Especiales	1	4
Gestión Administrativa y Financiera	18	33
TOTAL RIESGOS	40	66

En el primer cuatrimestre del año, no se han materializado riesgos de corrupción y/o soborno, a la aplicación de controles, en el siguiente enlace se encuentran los informes de seguimiento realizados a las matrices de riesgos de la FND https://www.fnd.org.co/transparencia/7-control.html

9.2. COMPONENTE No 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Nota: Este componente, se subdivide en un (1) subcomponente y se ejecutan tres (3) actividades, para un porcentaje de cumplimiento en el primer cuatrimestre del 100%.



Fuente: Matriz PAAC – I Cuatrimestre



La Secretaria General de la FND a través del procedimiento de PQRSDF estableció las actividades y los responsables de gestionar de manera eficiente y oportuna las PQRSDF recibidas de los ciudadanos y/o peticionarios, para garantizar el buen funcionamiento de los servicios a su cargo. Por lo tanto, el área dispone de herramientas como: el correo institucional donde reposa la recepción de las PQRSDF remitidas por parte de los ciudadanos. Todo esto, está disponible en los formatos que hacen parte del Procedimiento de Atención Ciudadana: GJA-PD-03-FT-01, GJA-PD-03-FT-02.

Durante este primer Cuatrimestre se adelantaron por parte de la Coordinación de Gestión Documental nueve (9) jornadas de capacitaciones del manejo de los módulos incluido el de PQRSDF del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA

9.3. COMPONENTE No 3: RENDICION DE CUENTAS

Nota: El componente Rendición de Cuentas, se subdivide en un (1) subcomponente y se ejecutan doce (12) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del 100% en el primer cuatrimestre del año



Fuente: Matriz PAAC – I Cuatrimestre

En la intranet corporativa de la FND se encuentra disponible para los colaboradores, el Procedimiento de comunicaciones FND donde explica cuál es el proceso para seguir de acuerdo con las actividades de comunicación que se requiera y/o se elaboran para cada una de la subdirecciones, gobernaciones o persona de interés. El manual de Identidad Visual es donde reposa toda la información en la elaboración de gráficas, documentos, carnés, versiones de uso del logo, entre otros que estén dentro de los protocolos de la imagen institucional de la FND para facilitar al personal su aplicación correcta, disminuyendo riesgos de modificación.

Se encuentra publicado el informe de gestión de la FND en la página web, vigencia 2022, en el botón de transparencia y acceso a la información pública.



En el primer cuatrimestre se cubrieron y difundieron los siguientes eventos:

- Reunión FND y gobernaciones de Nariño y Cauca sobre emergencia ola invernal.
- Reunión FND y la Contralora Delegada para la Participación Ciudadana para definir hoja de ruta de la estrategia Compromiso Por Colombia
- Mesa de trabajo de la FND y Minsalud
- Asamblea de Gobernadores
- Reunión FND y DIAN para aunar esfuerzos técnicos en la lucha contra el contrabando
- Conversatorio 'Condiciones climáticas y proyecciones a corto y mediana plazo
- Reuniones FND y Gobernación de Antioquia: Colombia Federal ANATO
- Congreso Mundial de Tecnología
- Lanzamiento segunda temporada Tr3intay2, regionalmente nuestro
- Seminario 'Reflexiones y perspectivas sobre la Hacienda Pública Territorial
- Mesa de trabajo Misión de Descentralización
- Encuentro de Gobernadores
- Ruta regiones
- Resultados estudio de 'Incidencia de consumo de Cigarrillos Ilegales en Colombia 2022'
- Reunión de los Gobernadoras y la FND con el Ministro del Interior y el Consejero para las Regiones
- Encuentro entre ponentes y coordinadores del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo
- Reunión FND con el Viceministro de Hacienda

9.4. COMPONENTE No 4: ATENCION AL CIUDADANO

Nota: El componente Atención al Ciudadano, se subdivide en un (1) subcomponente y se ejecutan cuatro (4) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del 100%, en el primer cuatrimestre del año.



Fuente: Matriz PAAC – I Cuatrimestre

Para el primer cuatrimestre, se remitió a la oficina de control interno, toda la información correspondiente al trámite frente a las PQRSDF que ingresaron a la FND, la cual reposa en la Matriz de seguimiento del Plan de Atención Ciudadana



El equipo de gestión documental junto con Secretaría General se llegó a unos compromisos con el objetivo de identificar aspectos relativos al software AZ digital con el fin de mejorar la eficiencia y trazabilidad de las solicitudes.

9.5. COMPONENTE No 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Nota: El componente transparencia, se subdivide en cinco (5) subcomponentes y se ejecutan dieciséis (16) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del 88%, para el primer cuatrimestre.



Fuente: Matriz PAAC – I Cuatrimestre

Se adelantaron las siguientes actividades en el botón de transparencia de la FND:

- Se procedió a revisar que se encontrará en la página Web de la Federación en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Publica numeral 10 El Esquema de Publicación de información y Registro de Activos de la Información
- Se remito respuesta a la firma JAHV Mc Gregor S.A.S, a la Notificación del puntaje de auditoría Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA-2022 a la FND.
- La matriz ITA se encuentra actualizada con corte a 31 de marzo 2023
- La Secretaría General, recopilo la información en AZDigital y remitió la información al área de control interno para realizar el informe cuatrimestral de PQRSDF, donde reposan el número de solicitudes que fueron trasladadas a otras instituciones por competencia, el tiempo de respuesta de cada solicitud, y número de solicitudes en las que se negó acceso a información y tiempo de respuesta a cada una de ellas.
- Diariamente y/o cuando hay un evento importante siempre se actualiza de manera frecuente los contenidos en la página web <u>www.fnd.org.co</u>.
- Se adelantó el seguimiento al Plan Institucional de Archivos -PINAR y en el se describe la planeación estratégica de la función archivística de la entidad a corto mediano y largo plazo

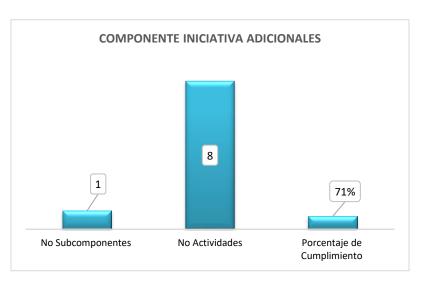


cumpliendo con las metas establecidas y aprobadas en documento publicado y aprobado en la página web de la entidad.

- Los Estados Financieros de los meses de enero, febrero y marzo del 2023 fueron publicados en la página Web de la FND.
- Durante el periodo de enero a marzo del 2023 se Administró de acuerdo con la normatividad vigente y de manera oportuna los recursos económicos de la entidad para así dar cumplimiento al objeto misional de la FND.
- Se realizó la revisión de usabilidad y accesibilidad de la página web, donde cumple con todos los criterios aplicables a la página web de la Entidad.

9.6. COMPONENTE No 6: INICIATIVAS ADICIONALES

Nota: El componente Iniciativa Adicionales, se subdivide en uno (1) subcomponentes y se ejecutan ocho (8) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del 71%, en el primer cuatrimestre del año. Estas actividades tienen ejecución prevista en lo corrido del año.



Fuente: Matriz PAAC – I Cuatrimestre

En el subcomponente Iniciativas adicionales, se deben generar estrategias particulares de la entidad, que contribuyan a combatir y prevenir la corrupción y el soborno en el primer cuatrimestre se desarrollaron actividades como:

 Se encuentra ajustados la información documentada en la cual se le incluyo lo referente a la Norma ISO 37001: 2016 y cargada al SIG, en la documentación que le aplique la norma por proceso.



- Desde la Secretaría General se han enviado comunicaciones a la oficina de tecnología solicitando la inclusión de un buzón de denuncia de canales de corrupción y soborno en la página web de la entidad.
- Se han realizado y socializado TIPS de autocontrol y sensibilizando a los colaboradores en Antisoborno.
- La política Anticorrupción y Antisoborno se encuentra publicada en el SIG.
- Seguimiento a las matrices de riesgos (corrupción, soborno, gestión y seguridad digital), el informe de seguimiento se publicará en la página WEB de la FND a finales de mayo

10. RECOMENDACIONES

- 1. programar mesas de trabajo por parte de la Oficina Asesora de Planeación, para retroalimentar a los procesos sobre su responsabilidad frente a las actividades que están definidas en cada uno de los Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC.
- 2. Realizar seguimiento y control por parte de los líderes de los procesos a la ejecución de las acciones establecidas en el PAAC-2023 de las cuales son responsables, para garantizar su cumplimiento.
- 3. Continuar con el monitoreo al cumplimiento de las acciones contempladas en el PAAC, por parte de los procesos.
- 4. En lo que compete al seguimiento y verificación realizada a cada uno de los componentes, se recomienda, continuar desarrollando las acciones que permitirán alcanzar las actividades programadas en el PAAC, de acuerdo con los entregables y las fechas programadas para el cumplimiento de las metas previstas.
- 5. Publicar en la página web de la FND, Enlace de transparencia y acceso a la información por parte de la oficina asesora de planeación, el plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC del primer cuatrimestre 2023.



11. CONCLUSION

De acuerdo con el resultado obtenido en el primer cuatrimestre realizado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC - 2023 de la FND, se evidenció un nivel de cumplimiento del 85,66% para el periodo evaluado; sin embargo, es importante continuar desarrollando acciones que permitirán alcanzar las metas a actividades programadas en el PAAC, teniendo en cuenta los avances logrados hasta el momento, realizando el control respectivo a su ejecución según el periodo que se estableció para su cumplimiento.

socializar por parte de la Oficina de Planeación del presente informe con las dependencias que participan en la ejecución de los procesos, con el fin de efectuar mesas de trabajo que permitan subsanar las observaciones planteadas y/o replantear actividades en este seguimiento si hay lugar a ello.

Atentamente,

CLARA CONSUELO OVALLE JIMÉNEZ

Jefe Oficina Control Interno.

Preparó:	Revisó:	Aprobó	
Carolina Navarrete / Clara Ovalle	Clara Ovalle Jiménez	Clara Ovalle Jiménez	
Fecha: mayo 2022	Fecha: mayo 2022	Fecha: mayo 2022	